



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El agua es un elemento vital, y sin embargo millones de personas en el mundo no tienen acceso a él.

En Río Negro, hay abundancia en la zona de lagos y ríos, pero gran escasez en otras regiones casi desérticas.

Teniendo en cuenta que el futuro está ligado a una gestión responsable e inteligente de los recursos naturales, y el más esencial es el agua, su distribución, la optimización de las áreas productivas y la correcta gestión del agua como política de estado, posibilitará que las futuras generaciones puedan contar con un recurso tan indispensable .

En pos de este objetivo, el Consejo Federal de Inversiones (C.F.I) y la Agencia Nacional de Agua de Israel (Mekorot) firmaron un contrato de consultoría para avanzar en el diseño de un Plan Maestro para el sector hídrico en Río Negro. La Gobernadora Arabela Carreras participó del acto, desarrollado en Capital Federal.

Mekorot es la compañía nacional de agua de Israel, provee el 80% del agua potable de ese país y su experiencia fue vital para enfrentar con éxito la escasez de agua, afrontando épocas de sequía, su localización en zona desértica y al avanzado aumento de consumo.

Este acuerdo es parte de las acciones desarrolladas en Río Negro luego de la Misión Técnica por el Agua que se desarrolló en Israel durante el año 2022, de la que participó la Gobernadora en una comitiva integrada por autoridades nacionales, provinciales, el CFI y la Embajada.

La provincia trabaja, junto a la Agencia Mekorot en el diseño de este Plan Maestro como parte de una política hídrica acorde a los desafíos que el cambio climático plantea, con la mirada puesta también en los futuros escenarios de desarrollo.

El contrato, que tiene un plazo de 18 meses, establece los detalles del trabajo de consultoría que realizará Mekorot en Río Negro, con el objetivo de profundizar el Plan Maestro para el sector hídrico, reafirmando la línea de trabajo que se estableció entre la Provincia y el CFI.

Los objetivos del contrato firmado son:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Análisis de la situación actual del sector del agua.
- Proyecciones de la demanda del sector en la provincia y la oferta de recursos hídricos, ambos considerando la influencia del cambio climático.
- Evaluación y propuesta de autoridad de regulación de servicios de agua potable y saneamiento.
- Evaluación de la necesidad de la desalinización de agua para el abastecimiento en la Región Sur y poblaciones de la Zona Atlántica y las alternativas técnicas existentes.
- Planificación, optimización y acompañamiento a nivel provincial del reúso de los efluentes generados en las plantas de tratamiento de líquidos cloacales.
- Evaluación integral para la modernización del canal Pomona - San Antonio Oeste.
- Cálculo del Valor Económico del agua.

Por ello;

Autoría: Graciela Noemí Vivanco, Soraya Yauhar, Helena Herrero, Nayibe Antonella Gattoni y Carmelo Ibañez Huayquian.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, ambiental, económico y productivo la firma del contrato de consultoría entre el Consejo Federal de Inversiones y la Agencia Nacional de Agua de Israel (Mekorot), llevado a cabo el día 13 de Febrero del año 2023 en la ciudad de Buenos Aires, para avanzar en el objetivo de diseñar un Plan Maestro para el sector hídrico en Río Negro, como parte de una política hídrica acorde a los desafíos que el cambio climático plantea, con la mirada puesta también en los futuros escenarios de desarrollo.

Artículo 2°.- De forma.